

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.º EPOCA: AÑO IX

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

NARCISO BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

*Secretario de Redacción
Juan S. Alegre*

*Precios de suscripción
Por un mes \$ 0.25
" semestre ... " 1.30
" año " 2.50*

*Aparece los jueves
Correspondencia, giros, etc.,
dirigirlos á la Redacción.*

EL HERALDO**Para triunfar**

Los partidos políticos, a esta altura del proceso inscripcional, ya han hecho el máximo de su esfuerzo cívico y han inscripto en los pedrones electorales la mayoría de sus adeptos; por consiguiente desde ya se puede asegurar, dada la mayoría que hasta el presente lleva el partido colorado, que cerrará el periodo inscripcional con un número muchísimo mayor de Colorados que de Nacionalistas.—Asegurada la mayoría en los Registros, corresponde desde ya buscar a los hombres dirigentes de los distintos grupos en que se divide el Coloradismo, la forma en que esa mayoría se presente fuerte y unida el dia del comicio para imponer nuestro triunfo.—Si el batallismo iniste en su teoria absurda y antidemocrática de querer ser él, el q' impone candidatos, basado en que es la fuerza mayor del coloradismo, expone al partido a la mas injusta de las derrotas, porque los otros grupos, como ya lo han demostrado, no aceptan desempeñar el papel de secundones.—Es preciso que desde ya se sepa que frente al partido blanco, compacto y único ante la perspectiva del triunfo, ningún grupo colorado es mayoría, que para vencer al adversario en esta jornada decisiva, se necesitan todas las fuerzas civiles del Partido de la Defensa.

Luego, pues, todos los grupos partidarios estorciéndose están en igualdad de condiciones, y es necesario, si se desea invitar a la colectividad, contemplar todos los intereses, dándole a cada cual la intervención en la designación de futuros candidatos a que legítimamente tiene derecho.

Únicamente así, se triunfa, de lo contrario nos exponemos a la más injusta de las derrotas.

Conversación de Comadres

El corresponsal que «El Díaz» tiene en Aigua, se ha visto precisado a escribir una larga correspondencia en su diario, para pretender justificar la censura

**TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, y CONFECCIÓN EN GENERAL
DE Miguel Abdala**

Calle Sarandí, esq. José Ignacio. Teléfono local— Maldonado

Esta casa ha resuelto nuevamente efectuar sus ventas puramente al contado y por lo tanto ha rebajado en la mayor parte de sus mercaderías de 15 al 30 ojo con el fin de rebajar el gráu stock recién recibido.—Más duran el 30 días—desde el 10 de Junio hasta el 20 de Julio—se hace el 5 ojo deduento a cada venta mayor de \$ 10.00 (diez pesos).

Permanente**A LOS RIVERISTAS DEL DEPARTAMENTO**

Con el propósito de evitar inconvenientes que impidan la rápida inscripción y reinscripción de nuestros correligionarios en el próximo periodo, se les hace presente que es necesario concurrar á la sede de la Comisión Departamental Riverista ó á los Club Seccionales de sus respectivas jurisdicciones, á fin de correr todos los trámites previos á la inscripción.

La nueva ley admite como documento suficiente á ese efecto:

1.º Las boletas del Registro Civil con que votaron en la última elección.
2.º Los certificados parroquiales para los nacidos antes del 1.º de Julio de 1879.—3.º Los informes supletorios expedidos por los Jueces Letrados para los nacidos antes del primero de Julio de 1879 que hayan ratificado su respec-

tiva partida de bautismo.—4.º Los certificados del Registro Civil para los nacidos después del primero de Julio del año 1879.—5.º Las cartas de ciudadanía.

Podrán inscribirse todos los que cumplen 18 años antes del 1.º de Febrero de 1925.—Todo correligionario q' presente ante la mesa inscriptora como recaudo su boleta deberá retirarla y conservarla en su poder.

A LOS RIVERISTAS DE LA 2.a SECCIÓN

La Secretaría del Comité Riverista de San Carlos avisa á los correligionarios de la jurisdicción, que pueden concorrir por datos, recaudos, solicitudes de inscripción e informes necesarios para la inscripción en el próximo periodo al territorio particular del Sr. Strio, cita en la calle Treinta y Tres entre Sarandí y Maldonado, en donde serán atendidos de inmediato.

ANGEL de LEÓN.—Strio
San Carlos, Marzo 14 de 1924.

que le formularemos por su reiterada actitud poco noble, de menospreciar públicamente y por la prensa á una dama, que por su condición de mujer debiera merecerle más respeto, como merece á todo hombre.

Si tiene quejas contra el funcionario hágálas saber ante sus superiores, pero no recurra á esos expedientes que no están de acuerdo con la misión del periodista, y menos traiga á las columnas de la prensa conversaciones de comadres; —que fulanita le dijo á manganita ésto ó aquello.—Así no se justifican carcas.

Por lo demás, seguiremos oyendo que el propósito que se persigue, es el puesto.

Somos pocos y nos conocemos.—Pero fajízamente estamos verdes.

Otro Hecho Vandalico

Con la mayor indignación conseguimos aquí otro hecho vandalico que merece la más energica reprobación.

Con todo cuidado y esmero se vienen ampliando las plantaciones de árboles a los costados de la carretera a San Carlos, árboles que de dia son plantados y por la noche manos criminales los arrancan y tiran a la mitad del camino.

El hecho se ha repetido más de una vez que la policia haya podido, hasta el presente individualizar a su autor,

ante el inaudito y cobarde atentado está la policía en el deber de ejercer una eficaz vigilancia sobre esos plantíos, pues de lo contrario resultaría estéril todo esfuerzo edilicio.—Por que los criminales se creen con carta blanca para arrasar con todo!

Las Carreras

A causa del mal tiempo reinante no pudieron jugarse el domingo aqui las grandes carreras en las que intervinieron los caballos propiedad de los señores Abel Odizzi, G. Muñoz Zeballos, Abel Maurente y Celestino Giménez.

La importancia de la Carrera habiendo conseguido reunir un numeroso público.

El sábado se efectuarán si el tiempo lo permite.

Nuestro pronóstico—es Milagro—que a no juzgarlo hará un milagro.

De la Federación Rural

Hemos recibido, remitido por la activa y tesonera «Federación Rural» un folleto en el que se hace crónica amplia del 8.º Congreso Rural anual

que prestigiado por su directiva se

Maria Elena Vilches Orfiz

PROFESORA DE PIANO

Empezará nuevamente sus lecciones en su casa y también irá a domicilio—Prepara para exámenes lo mismo que para tocar piezas.

efectuó en Mayo último en la Ciudad de Mercedes.

En este interesante trabajo vienen los proyecto y conclusiones aprobados en dicho congreso y de los que publicaremos, oportunamente, algunas de sus partes.

Agradecemos su envío.

Censo Agro-Pecuario

La Comisión Departamental que realizó la obra del censo agro-pecuario ha recibido de la oficina de Economía y Estadística Agrícola la siguiente comunicación:

Montevideo, Julio 29 de 1924. Sr. Presidente de la Comisión Departamental del Censo Agro-Pecuario, Dn. Alberto A. Alves. Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota fechada 17 de Julio, adjuntando todas las actuaciones de esa digna Comisión consistentes en un interesante informe sobre las condiciones en que se ha realizado el censo agro-pecuario en el Departamento de Maldonado, a la vez en paquete aparte, los boletines censuales debidamente ordenados, un estado demostrativo del dinero recibido, y comprobantes respectivos, certificando todo de una manera eloquente la labor inteligente, intensa y digna de los más grandes elogios que ha realizado la Comisión.

Puede asegurar al señor presidente, que las interesantes consideraciones que se hacen en dicho informe serán favorablemente comentadas en todo nuestro radio rural, al ser dado a publicidad por la prensa Montevideana.

Del mismo modo, esta Dirección agradece una vez más a esa digna comisión la actividad encomiable que ha desplegado puesta de manifiesto con la remisión de todo el material censal levantado en el departamento de Maldonado, de los primeros en terminar su labor y también en remitirlo, hechos que hablan bien eloquientemente del éxito con que la comisión ha sabido desempeñar su patriótica labor poniendo así, toda su mejor voluntad y mayores actividades en la realización de una obra de la importancia trascendental que para la economía del país, significa el conocimiento exacto de su fuerza.

Al agradecer efusivamente el hermoso esfuerzo de trabajo y cooperación

Almacén, Ferretería, etc.

de ALVIRA y BOCAINI

Surtido completo de comestibles en general y artículos de primera calidad a precios sin competencia —Calle José Ignacio casi esq. Sarandí— Maldonado

desinteresada y patriótica, que con tanto éxito ha prestado esa digna comisión me es grato presentar al señor Presidente y demás distinguidos miembros de esos comisiones mis respectos y consideración más distinguida.

(firmado) Socrates Rodriguez

Gualberto Amorín Cabrera

Joven, casi un niño, pues apenas contaba 18 años, la muerte lo arrebata del seno de los suyos y de la sociedad en que actuaba, dejando a todos sumidos en el más profundo dolor.

Era Gualberto Amorín Cabrera el estudiante modelo, inteligente, culto y estudiado, que se supo hacer querer de todos, por su bondad ingénita y por la simpatía que despertaba su trato ameno y franco.

Cuando todos creímos q' el mal que minaba su organismo había sido dominado, recibimos la triste noticia de que se había producido un desenlace fatal, y la protesta ante el designio fatal y lo injusto de su muerte, vibra en todos los labios.

El entierro del desdichado joven constituyó una elocuente demostración de duelo. Encabezaban el cortejo los miembros de su familia, seguían los estudiantes de nuestro Liceo en corporación y numeroso pueblo que acompañó sus restos hasta la necrópolis.

Allí, antes de entregar sus restos mortales a la madre Común, la tierra, hicieron uso de la palabra el profesor Casinelli en nombre de sus colegas del Liceo y el joven Wilson Goicoechea en nombre de los estudiantes; unos y otros exteriorizaron el profundo sentimiento de dolor q' en todos ha causado la muerte de Gualberto Amorín.

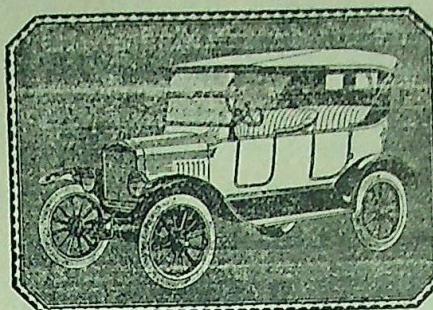
Haya paz en esa tumba tan prematuramente abierta y reciban sus deudos nuestro más sentido pésame.

No es cierto

«La Idea» organo de la prestigiosa, protesta contra la Corte Electoral por que se le ocurre afirmar que de los cinco empleados por eventuales creados para la Oficina Electoral Departamental dos son nacionalistas, dos riveristas y tan solo uno es batillista.

El hecho no es cierto—la afirmación es falsa—La Corte ha designado para esos cargos a dos ciudadanos de filiación batillista, José J. Miret y Emilio Pérez—dos nacionalistas señores Mata y Rodríguez y uno Riverista Sr. Alvarez.

Lo que hay de verdad es que la Corte ajustando su resolución a un criterio equitativo no designó a los dos auxiliares batillistas del grupo de la prestigiosa sino que dió uno a esta y otro a la benemerita.

Ford
EL AUTO UNIVERSAL**Nuevo Modelo**s 750%
DOBLE FAETON

El conjunto de mejoras que trae el nuevo modelo Doble-Phaeton le da un aspecto realmente atractivo, a la par que aumenta su confort y elegancia

Puede adquirir mediante el sistema de venta por correo

EXAMINÉLO EN EL SALÓN DEL AGENTE MAS CERCANO

Ford
AUTOS - CAMIONES - TRACTORES

Mal acostumbrados estaban los de «Le Idea». No protestaron ni dijeron nada cuando la Corte contra todo principio de justicia, dió dos Jefaturas de zona a elementos que le eran adeptos, no obstante ser ese grupo el menor del batillismo departamental.

Ahora las cosas han sido bien hechas; y pueden seguir protestando q' todo será inutil.

La Velada del Atenas

Con un salón repleto de concurrencia realizose la velada que, como lo habíamos anunciado daba la sociedad femenina «Atenas». Podemos decir, sin exagerar que las horas pasadas presenciando los diversos números del bien combinado programa, resultaron gratísimas, llevándose todos los concurrentes una excelente impresión.

La Sra. de Bove, que gentilmente aportara su concurso a la velada del «Atenas», contribuyendo así a realzar dignamente el festival destacóse en forma insuperable en «Madame Butterfly», siendo acompañada por el profesor Jandelli, y nuestro público, que en muy contadas ocasiones habrá tenido el placer de apreciar gargantas privilegiadas como la suya, supo demostrarle la calurosa demostración q' se merecía.

Los cuadros plásticos resultaron verdaderas obras de buen gusto. «LEYENDO A HOMERO» nos transportó a la Grecia Clásica, y reviviendo aquellos tiempos, él nos hablaba de la linea impecable de las formas del encanto sutil que alienta en el ritmo musical y en la cadencia armónica de la estrofa. Y, en «SUEÑO DE AMOR» vimos los ojos abiertos, muy abiertos, ávidos de no perder el menor detalle de aquella belleza exquisita; y en esos minutos ve-

loces parecía que el rumor de alas de aquél sueño de amor, en su fugaz pasar, dejara en cada corazón, un anhelo... una esperanza... Tan honda la impresión, tan profundo el recogimiento de los espíritus, que en el afán de aprovisionarla por más tiempo el público olvidose de pedir bis y fué por eso que un estimado Sr. ante esta aparente frialdad, no pudo menos de exclamar: «Es que este público tiene alma de la drillo?». El cronista, que lo oyó, y q' apartara la mirada de aquella fuente de emoción para resoger el gesto de los que en ella bebían, puede afirmar que la concurrencia sacrificó sus ansias de belleza para no dejar que aquel conjunto de divinas criaturas expusiera por más tiempo sus rosados cuerpecitos que se extremecían de frío por darnos un minuto de goce. Y siguió desarrollándose el programa: la encantadora Coquito Fernández, las niñas de Miguez, Massioti, Montañez, Curbelo, Raggio y Zabala, «Los Zaperitos» dodos muy bien en los diversos números a su cargo; ratos de hilaridad provocó la divertida comedia «¡Un sonámbulo!» siendo muy aplaudida. A la hora 12 finalizaba la simpática fiesta.

Accediendo

Se nos pide la publicación de las siguientes líneas:

Pedro Casella y familia agradecen á los Doctores Edye, Vergara y Rivero los solícitos e inteligentes cuidados prestados á nuestra extinta hija Basilia durante su breve enfermedad, agraciándome que hacen extensivo á todas las personas que los acompañaron en su duelo y á la policía seccional q' mantuvo un servicio para impedir el tránsito por su domicilio durante la enfermedad de nuestra querida hija.

Maldonado, Agosto 6 de 1924.

Tirafondo F.C.

Se ruega a los señores asociados concurrir a la Asamblea, que se efectuará el dia 18 del corriente, en el local de la Sociedad «Juventud Farnesiana» a las 20 y 30 horas.

Francisco L. Ribeiro Sto.

Basilia Casella

Tras las alternativas de breve, pero penosa enfermedad en la que fueron inútiles la ciencia y los solícitos cuidados de los suyos, falleció el sábado ésta la señorita Basilia Casella.

Era la extinta miembro de una tranquila y apreciable familia de la localidad. Su muerte produjo honda pena en la población en donde la extinta se había sabido granjear el aprecio y simpatías de todos cuantos la conocieron p' sus bellas prendas de carácter. Su entierro que se efectuó el domingo, constituyó toda una elocuente prueba del intenso pesar que su muerte produjo, del aprecio en q' se le tenía, pudiéndose decir que todo Maldonado concurrió él.

Haya paz en su tumba y reciban sus deudos nuestras más expresivas condolencias.

Crónica Social**Viajeros**

Nos visitaron de San Carlos el señor Narciso S. Borges y su Sra. esposa.

De Durazno y Montevideo respectivamente llegaron los jóvenes Dante y Raimundo Amorín Cabrera.

Regresaron á la Capital los Srs. Eugenio Molinari y Dr. Novoa.

Después de permanecer varios días en esta, volvieron á Montevideo los jóvenes Rogelio Tassano, Rolando Odizzio y C. Abdala.

Estuvo en esta el Sr. Santiago Cerdones, su señora esposa y uno de sus hijos.

De la Capital vino el Sr. Miguel Saenzgristá y su Sta. hija.

Por Pan de Azúcar estuvieron los señores Juan A. Zanoni y Juan S. Álvarez.

De la Capital vinieron los jóvenes Tito Zanoni y Agustín Martínez.

Nos visita el joven amigo Arturo A. Zabala.

Regresaron á la Capital los jóvenes Anselmo y A. Odizzio y Edgardo Garírez.

Estuvieron en esta los Doctores Luis Angel Rivero y Nubel González Olazára.

También nos visitaron el Agrimensor Jaime H. Pou y su joven esposa Maruja Rivero.

Por San Carlos encuñtrase el joven Andrés M. Mata.

De la Capital Regresaron los señores Aramis Ramos, Virgilio Delgado y Julio Figueroa.

Del mismo punto el Escritor Blas Borrallo.

De San Carlos nos visitó el Sr. Alberto L. Vidal.

Concejo de A. Departamental

AVISO

Se hace saber a los que actualmente tienen animales a pastoreo en el predio Comunal Rincón de San Rafael, en su calidad de pobres, que deben presentarse a la oficina de Secretaría del Concejo a retirar el boleto de exención del pago antes del dia 31 del mes de la fecha so pena de que el vencimiento del mes, el que no presente dicho comprobante al arrendatario del predio Sr. Manuel Cairo, los animales serán eliminados del campo.

Maldonado, Agosto 2 de 1924.—Eustaquio B. Curbelo Strio.

Juzgado Letrado de Maldonado

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictado en los autos caratulados: «Sucesión de Agustín Serpa y Josefina Borjes, José Pérez y María Serpa», se cita, llama y emplaza a los sucesores de los mencionados causantes, para que por sí o apoderado legalmente constituido, concurren a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, que represente sus personas, derechos y acciones.

Maldonado, Julio 8 de 1924 Ambrosio Miranda, Escribano.

Anillinas Alemanas y Tíñe Pajás E.E.

En todos los colores están en venta en a
Precios \$ 0.30 0.40 CASA ALEGRE

Agencia Oficial de Marcas y Señales

Calle Rocha Esq. Aiguá

Se hace saber a los interesados que pueden recurrir en procura debolos de Marcas y Señales, duplicados transferencias etc. a ésta Oficina Departamental o a las siguientes sub-agencias: José Q. Eichiribehety, S. Carlos; Teófilo González, Pan de Azúcar; Juan B. Maisonave, Garzón; Angel González, Mataojo; Juan Tejeria, Pueblo Aiguá y José Maisonave; José Ignacio.

Maldonado, Noviembre de 1923.—Juan S. Alegre.

Oficina del Registro del E. Civil
DE LA PRIMERA SECCION DEL
DPTO. DE MALDONADO

Edicto de Matrimonio

En Maldonado y el dia 31 del mes de Julio del año 1924 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han peticionado nacer en matrimonio D. Venancio de León de 33 años de edad, de estado soltero de profesión Peluquero de nacionalidad uruguaya nacido en esta sección (Sauce) el 11 de Agosto de 1890 domiciliado en esta ciudad y Doña Eliana de Guerra de 15 años de edad de estadosoltera de profesionales de nacionalidad uruguaya nacida en esta ciudad el 21 de Febrero de 1909 domiciliada en el lugar de su nacimiento. La fe de lo cual intimó a los que supieren al-

gún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncio por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para q'sea fija o en la puerta de esta Oficina y en el periódico local «El Heraldo» por espacio decho días, como lo manda la ley JUSTO SCHIAFFINO
Oficial del Estado Civil

CONCEJO DE A. Departamental

AVISO

Habiéndose presentado ante este Concejo el señor Andres Pacheco solicitando permiso para desviar un camino que pasa por campo de su propiedad ubicado en el partido norte 2.a Sección de este departamento, se manda hacer la presente publicación por el término de treinta días a contar por la fecha, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural vigente. Maldonado, Junio 28 de 1924. Eustaquio B. Curbelo Strio.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don RAMON O JOSE RAMON NUÑEZ citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Junio 21 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don JUSTO SCHIAFFINO citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 30 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Hermenegildo Corbo y la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Julio 3 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela CLAVIJO citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Clavijo de Baño, la señora Róbaina citándose a todos los interesados para q' comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Mayo 31 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escribano.

CASA AQUINO
ALMACEN TIENDA FERRETERIA
ARTICULOS EN GENERAL

EXPECIALIDAD FN
ARTICULOS DF ALMA
CEN DE PRIMERA
CALIDAD

CALLE 18 DE JULIO ESQ. MALDONADO. TELEFONO 36
SARANDI CARLOS

carniceria la
Buen Trato
De Francisco B. Clavijo
Calle 18 de Julio—Maldonado
Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales . reparto diario á P del Este

Joyeria Y Relojeria de Teófilo González

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.
Precios sumamente ventajosos.

Calle Garzón esq. Sarandi. Maldonado

**Barbería Tassano DE
ANTONIO J TASSANO**

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería Esmero y Prontitud—Calle Sarandi—MALDONADO,

"LA MONTEVIDEANA"

**Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar
DE
FERNANDEZ IZMENDI Hnos.**

Comestibles en general a precios que no admiten competencia

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida—Maldonado.

**Platería y Relojería
DE**

SESAGUE E. ITURRIA

Surtido permanente de alhajas, relojes artículos de plata y variedad de objetos para regalos. Casa especial en la confección de objetos de plata compuestas etc.

PRECIOS MODICOS

Calle 18 de Julio.—San Carlos

Taller de Carpintería

de
JOSÉ BOTELLO

Hareabierto su casa en esta ciudad donde confecciona toda clase de trabajos del ramo.—Calle 18 de Julio, esq. P. de Azúcar.

Se vende La Manzana de terreno situada en esta ciudad, con frente a la calle Ysla de Gorriti y entre las de Floaida, Ytuzaingó y Avenida General Artigas. Tratar con Enrique Fossemate en esta Ciudad.

Barbería VENUS

DE JOAQUIN RIBEIRO
Surtido de perfumería y mercería
Calle Ituzaingó—Maldonado

Postes piedra granito
SE CORTAN y SE ENTREGAN EN
LA CANTERA DE PEDRO A.S.—
CHIAVONE A 0.90 c. uno contado.
TELÉFONO N.º 103 MALDONADO

BODEGA "SAN FERNANDO"

de

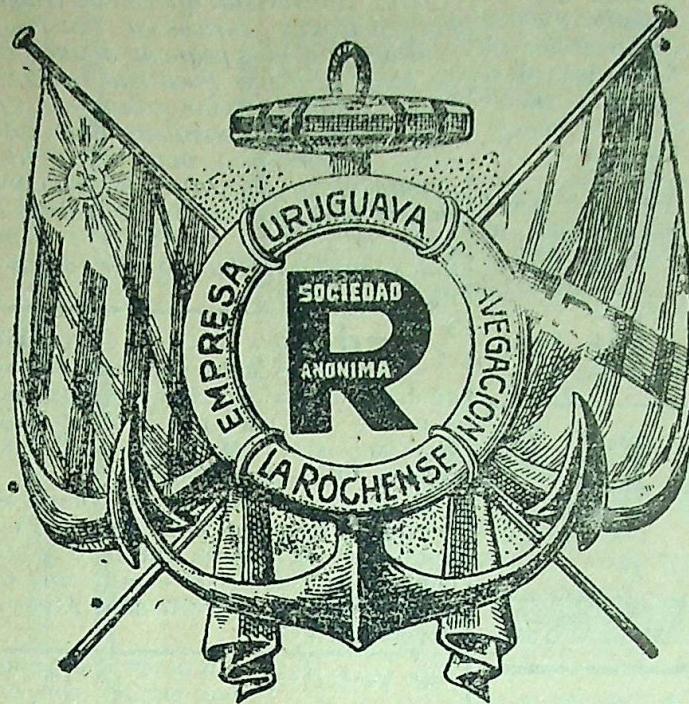
Vicente Costa y Costa

Elaboración, existencia y venta permanente de

Vino Nacional

de la mejor calidad.

Por pedidos dirigirse a dicho establecimiento (antigua Granja Gurruchaga) Ejido Maldonado—teléfono local.



“La Rochense” Viajes semanales en:
Montevideo, Piriápolis, Punta del Este y La Paloma.
Por más datos ocurrir a sus Agentes
Enrique J. Vidal PIEDRAS 546 Montevideo
Francisco Mesa.PUNTA DEL ESTE.

Farmaci Ramos
Calle Sarandí 100
Dr. R. Berga, 100
Especialidad en articulos Nacionales y Extranjeros actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas

Calle Sarandí 100
Dr. R. Berga, 100
Especialidad en articulos Nacionales y Extranjeros actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas

Pintor de obra: se encarga de: toda clase de trabajos de pintura y blancos.

Se encarga de hacer reproducciones a la

piz de retratos para una importante

casa de Montevideo á precios ventajosos y mensuales.

Precios sumamente modicos.—Car-

los Sarandi esq. Garzón.—Maldonado

BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

MONTEVIDEO
FUNDADO EN 1896

CAPITAL AUTORIZADO 25.000.000.00
CAPITAL INTEGRADO 20.335.955.15
SUCURSAL MALDONADO

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio
CASA CENTRAL: Zabala esquina Cerrito. —Montevideo

AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeu esq. Valparaiso. PASO DEL MO-

LINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores

N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205. CORDON Av. 18 de Julio 1650

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida

Fray Bentos. José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Mi-

nas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Pa-

vera, Rocha Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sa-

randí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad,

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes a oro y plata. Caja de Ahorros con Alcancias, Caja de Ahorros á Plazo Fijo con libreta; Depósitos a Plazo Fijo; Adelantos en Cuentas Corrientes y en Vales; Descuentos de documentos comerciales; Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecheros, etc. amortizables en cinco años de Plazo; Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila. Cartas de crédito, órdenes, transferencias y giros sobre el exterior y sucursales del interior. Cobranza de Cupones, dividendos, letras y pagarés, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe. Custodia de Títulos de Deuda y de Propiedad, y otros valores. Compra y venta de títulos. Préstamos con caución de títulos de deuda pública u otros valores etc.

A partir del 1º. de Octubre de 1920. regirán los siguientes tipos de interés:

SE COBRARÁS

Cuentas Corrientes 8 %

Vales 6 1/2 % al 7 1/2 %

Vales con dos firmas ó garantía de Deuda Pública 6 1/2 % 7 1/2 %

Préstamos Hipotecarios 7 %

id. Especiales con garantía Convencional

SE ABONARA

Cuentas Corrientes a oro Hasta 100.000 1 %

Depósitos á la Vista 100.000 1 %

Caja de Ahorros 50.000 3 %

Alcancias 1.000 (máximo) 6 %

Libretas de Caja de Ahorros á Plazo

Fijo, (a vencer cada seis meses) 50.000 4 1/2 %

Cajas de Ahorros, mayores sumas, convencional.

Las sumas mayores de 1.000, en Caja de Ahorros con Alcancias, no devengarán interés por el exceso.

En las cuentas antes mencionadas sólo se abonará interés cuando han transcurrido, por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta. En este caso el interés se liquidará; desde el primer día de constituido el depósito

Plazo fijo a 3 meses Hasta 50.000.00 3 1/2 %

6 50.000.00 4 %

1 año 50.000.00 4 1/2 %

Mayor plazo suma, Convencional.

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

Horas de Oficina.—Desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 9 a 12

de 14 a 16. Desde el 1.º de Diciembre hasta el 28 de Febrero de 8 a 11 y de 15 a 17

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples

del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

RAMON H. CLAVELLI—Gerente.